

SICE

SISTEMA INTEGRAL DE
CAPACITACIÓN
ELECTORAL

CARTILLA
JURADOS DE VOTACIÓN:

Consultas

internas e interpartidistas

2023



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI





Jurados de Votación Generalidades del proceso

Definición, funciones y actuaciones

Los jurados de votación son ciudadanos mayores de 18 años y menores de 60, seleccionados mediante sorteo y desempeñan una función pública de carácter transitorio.

Los jurados cumplirán con tres funciones principales:

1. atender el proceso de las elecciones,
2. efectuar los escrutinios de mesa y
3. registrar los resultados de la mesa en los Formularios E-14

Beneficios y sanciones

Quien cumpla con la función de jurado de votación durante toda la jornada tiene derecho a un 1 día de descanso compensatorio remunerado, que podrá disfrutar en los 45 días hábiles siguientes a la fecha de la elección.

Dado que el cargo de jurado de votación es de forzosa aceptación, quienes sin justa causa no asistan o abandonen el cargo durante la jornada serán sancionados de la siguiente manera:

- Servidores públicos: destitución del cargo.
- Particulares: multa de hasta 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv).



Igualmente, a los jurados que no firmen las actas respectivas, se les impondrá una multa equivalente a 10 smlmv.

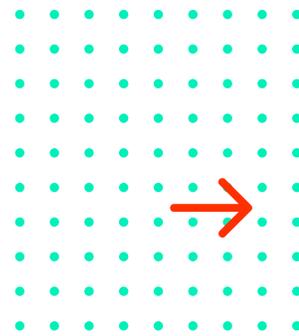
Otros actores del proceso electoral

Desde las **7:00 a. m.**, los jurados de votación están acompañados por otros actores que contribuyen a la transparencia y confiabilidad de los resultados del certamen electoral:

- **Votantes:** son los ciudadanos nacionales habilitados para ejercer su derecho al sufragio. Ingresan a los puestos de votación a partir de las 8:00 a. m. y se retiran del lugar una vez hayan sufragado. A partir de las 4:00 p. m. deben abandonar los puestos de votación.
- **Mesa de justicia:** agrupa a los funcionarios del Ministerio Público y la Fiscalía General de la Nación. Tienen como función recibir o conocer las denuncias o quejas por parte de los ciudadanos, jurados de votación, testigos electorales y delegados de puesto sobre las irregularidades presentadas durante el proceso electoral.
- **Testigos electorales:** personas que, en nombre de los partidos y movimientos políticos, tienen derecho a ejercer vigilancia de los procesos de votación y escrutinios y presentar reclamaciones escritas cuando se configuren las causales que establece la legislación. Sin embargo, los testigos electorales no podrán interferir de ninguna forma, en las votaciones, ni en los escrutinios que realicen los jurados de votación.

El testigo electoral que actúa ante la mesa de votación se identifica con la credencial “Formulario E-15”, y quien actúa ante la consolidación de las votaciones se identifica con la credencial “Formulario E-16”.

- **Delegados de puesto:** funcionarios de la Registraduría encargados de la organización, logística, apoyo y coordinación general del evento electoral. Portan el carné que los identifica u otro elemento distintivo de identificación como camisetas, chalecos o gorros.
- **Fuerza Pública:** la Policía Nacional y el Ejército cumplen con la función de





evitar que no se vulnere el derecho al sufragio de los ciudadanos y coordinan el ingreso, permanencia, retiro de los ciudadanos y demás actores del proceso.

- **Cuerpos de socorro y auxilio:** organismos destinados para atender los casos de emergencia que se puedan presentar durante el desarrollo de los procesos electorales.
- **Observadores electorales:** organizaciones no partidistas de carácter nacional o internacional cuya labor es observar el desarrollo del proceso electoral y solicitar información sobre este. Deben ser reconocidos para cada evento electoral mediante acto administrativo expedido por el Consejo Nacional Electoral y estar debidamente acreditados para el ejercicio de sus funciones. No pueden intervenir en ningún momento, obstaculizar la labor de los actores del proceso, ni formular reclamaciones durante los escrutinios.

Procedimiento: inicio de la jornada electoral e instalación de la mesa

Llegada al puesto de votación

Los jurados deben llegar al puesto de votación al cual son designados a las 7:00 a. m., presentarse con su cédula de ciudadanía o cualquier otro documento que los identifique ante la Fuerza Pública y el delegado de puesto, y ubicar la mesa de votación en la que prestan el servicio.

Verificación del contenido del kit electoral

En la mesa de votación los jurados encuentran la urna para depositar los votos, cubículos dobles, cubículo con ajustes razonables para personas con discapacidad - PcD (1 por puesto de votación), y el kit electoral, el cual debe corresponder con el puesto de votación y el número de mesa al que fueron designados.



A partir de las **7:30 a. m.** y siempre y cuando estén mínimo 2 jurados de votación en la mesa asignada, se verifica que dentro del kit se encuentren los siguientes elementos:



A. Formulario E-9: Sello de Urna Cerrada y Sellada:

B. Formulario E-10: Lista de Sufragantes:

C. Formulario E-11: Acta de Instalación y Registro General de Votantes:

D. Formulario E-14: Acta del Escrutinio de Mesa:

E. Sobres para:

- Sobrantes e insertivos.
- Votos
- Claveros.

F. Tarjetas electorales de alcalde.



G. Guía para diligenciar el Formulario E-14:

H. Lapiceros, resaltadores y huelleros.

NOTA: En caso de que algunos de estos documentos o elementos no se encuentren en los kits electorales, los jurados de votación deben comunicarlo inmediatamente al delegado de puesto para que le sea suministrado.

Instalación de la mesa y asignación de tareas

Realizada la verificación de los kits, los jurados deben instalar la mesa de votación a partir de la 7:30 a. m. Para ello, en la primera hoja del Formulario E-11 diligencian los nombres y apellidos, firmas y número de cédula de cada uno de los jurados.

ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

CONSULTAS 2023 DEPARTAMENTO 01 - NOMBRE DEPTO MUNICIPIO 001 - NOMBRE DEL MUNICIPIO LUGAR 01 - NOMBRE DEL PUESTO ZONA PUESTO MESA 01 01 001

INSTALACIÓN 7:30 (A. M.)

El día 29 de octubre de 2023 a las 7:30 a. m., nos reunimos en esta mesa, los ciudadanos relacionados a continuación, para tomar posesión como JURADOS DE VOTACIÓN, instalar la mesa y jurar que cumpliremos fielmente las funciones del cargo.

IMPORTANTE:

NOTA 1: Jurados, para ejercer el derecho al voto, Deberán hacerlo en la mesa en que prestan el servicio. Presentar y anotar su documento de identidad, Apellidos y nombres en los espacios ubicados del J1 al J6 al final del registro General de Votantes.

NOTA 2: Al finalizar el escrutinio de mesa, el Acta de Instalación y Registro General de Votantes debe introducirse en el SOBRE DIRIGIDO A CLAVEROS.

NOTA 3: Al finalizar la jornada electoral, en la columna # enumere consecutivamente los sufragantes para obtener el TOTAL GENERAL DE VOTANTES.

NOTA 4: Cada ciudadano votante deberá colocar la impresión del índice derecho o en su defecto el índice izquierdo. Si no es posible captar la huella, se deberá dejar la observación en el mismo espacio de la huella.

JURADO 1
Nombres Apellidos: Lina María Vélez
No. de cédula: 1.111.111

JURADO 2
Nombres Apellidos: Eduardo Monrroy Quijano
No. de cédula: 2.222.222

JURADO 3
Nombres Apellidos: Rosa María Villa
No. de cédula: 3.333.333

JURADO 4
Nombres Apellidos: Camila Andrea Ramos
No. de cédula: 4.444.444

JURADO 5
Nombres Apellidos: Ana María Rosales
No. de cédula: 5.555.555

JURADO 6
Nombres Apellidos: Andrés Roa Bello
No. de cédula: 6.666.666

Seguidamente, acuerdan las funciones que desempeñan durante la jornada electoral de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., así:

- Recibir la cédula de ciudadanía del votante.
- Buscar en el Formulario E-10 el número de cédula del votante y dictar la página y renglón en el que se encuentra el ciudadano en el Formulario E-11.
- Registrar en el Formulario E-11 los datos del ciudadano en el espacio frente al número de cédula de ciudadanía y tomar la huella del elector y su firma.
- Firmar la tarjeta electoral, entregarla al elector y autorizar el voto.
- Custodiar la urna.



Diligenciamiento del Formulario E-9: Urna cerrada y sellada

Asignadas las tareas, los jurados consignan los nombres y apellidos, cédula y firma en el Formulario E-9. Luego, como medida de transparencia, muestran la urna vacía ante los testigos electorales y jurados presentes. Finalmente, sellan la urna adhiriendo el Formulario E-9 en la parte superior de la misma.

CANTON	PARQUE ELECTORAL	ACTIVIDAD	MSE	CANTON	PARQUE ELECTORAL	ACTIVIDAD	MSE
Quito	San Antonio	Activo	12345678	Quito	San Antonio	Activo	12345678
Quito	San Antonio	Activo	12345678	Quito	San Antonio	Activo	12345678
Quito	San Antonio	Activo	12345678	Quito	San Antonio	Activo	12345678



Desarrollo de la votación

La jornada de votación inicia para el votante a las 8:00 a. m. y finaliza a las 4:00 p. m. Los electores pueden ingresar a los puestos de votación con su cédula de ciudadanía, física o digital, para ejercer el derecho al sufragio.

Llegada del ciudadano a la mesa de votación

El ciudadano se presenta en la mesa de votación y el jurado le solicita la cédula de ciudadanía con el fin de validar que el portador de la cédula sea el titular.

Búsqueda en el Formulario E-10: Lista de sufragantes

El mismo jurado de votación ubica y resalta en el Formulario E-10 el número de la cédula y le hace entrega del documento al siguiente jurado, indicándole el número de página y orden de esta para efectuar el registro correspondiente.

Diligenciamiento del Formulario E-11: Acta de Instalación y Registro General de Votantes.

Recibida la cédula de ciudadanía, el jurado ubica en el Formulario E-11 la página y número de orden dictado –constatando nuevamente que el número de cédula coincida con el documento de identidad recibido–, registra los apellidos y nombres del elector, y solicita al ciudadano que registre su firma y huella en las casillas correspondientes del Formulario E-11.

Firma y entrega de las tarjetas electorales.

Un tercer jurado firma la tarjeta electoral que el ciudadano le solicita, en el lugar destinado para este fin y la entrega al sufragante indicándole que se dirija al cubículo para marcar la tarjeta en forma secreta y la doble de tal manera que, antes de introducirla en la urna, permita al jurado observar su firma.



Advertencia: No se deben firmar todas las tarjetas electorales disponibles en la mesa, se firmarán de acuerdo con el flujo de electores.

Custodia e introducción de los votos en la urna

El jurado encargado de custodiar la urna, una vez verifique que la firma de la tarjeta electoral corresponda a la mesa, autoriza al ciudadano para que deposite el voto en la urna.

Devolución de la cédula.

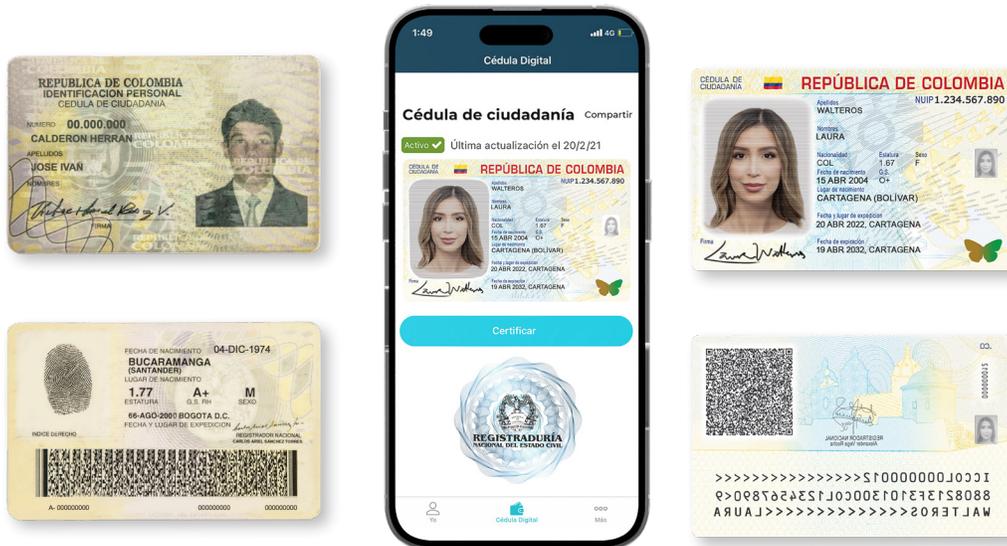
Por último, se devuelve la cédula de ciudadanía al elector.



Aspectos que se deben tener en cuenta durante el desarrollo de la elección

Documento válido para votar

Para ejercer el derecho al voto los ciudadanos pueden presentar la cédula de ciudadanía amarilla con holograma o la cédula digital, bien sea física o en su dispositivo celular.



Voto de los jurados

Los jurados pueden votar en la mesa en la que prestan el servicio. En este caso, en la parte final de los Formularios E-10 y E-11 están disponibles unas casillas marcadas con la letra y número J1 a J6 para el registro del jurado cuando ejerza su derecho al voto. Allí deben diligenciar el número de cédula de ciudadanía, apellidos, nombres, firma y solicitar la huella.



Advertencia: Los jurados solo pueden ejercer su derecho al voto una sola vez, so pena de las acciones penales correspondientes.

Equivocación al marcar la tarjeta electoral

Si un ciudadano se equivoca al marcar la tarjeta electoral debe devolverla al jurado y solicitar una nueva. El jurado verifica que corresponda a la que fue previamente entregada, escriba la palabra Inservible sobre ella, la introduce en el sobre de material sobrante e inservible y entregue firmada otra tarjeta electoral al ciudadano.

Acompañante para votar

Los ciudadanos que:

1. Padezcan limitaciones o dolencias físicas que les impida valerse por sí mismos.
2. Los mayores de 80 años.
3. Quienes tengan problemas avanzados de visión tendrán prelación en la fila podrán ir acompañados hasta el cubículo por personas de su confianza.

Es importante recalcar que no podrán ser acompañantes los jurados, los testigos electorales, la Fuerza Pública, la mesa de justicia o algún funcionario de la Registraduría.

Cubículo con los ajustes razonables para las Personas con Discapacidad- PcD

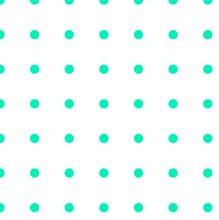
En todos los puestos de votación hay un cubículo con los ajustes necesarios para las Personas con Discapacidad (PcD) que lo requieran y el cual se deberá solicitar a los delegados de puestos.



Ciudadanos que no se encuentren en el censo de la mesa

El ciudadano cuyo número de cédula no se encuentre en el Formulario E-10 no puede votar en esa mesa. En tal caso, el jurado devuelve la cédula y le solicita que consulte su puesto de votación con los funcionarios electorales o en la página web de la Registraduría.





Formulario E-12: Autorización para votar

El Formulario E-12 es una autorización que expide exclusivamente el registrador del estado civil o su delegado a aquellos ciudadanos que por alguna circunstancia no aparecen en el censo electoral y sí tienen el derecho a votar. Estos ciudadanos se acercan con el Formulario E-12 únicamente a la última mesa del puesto de votación de votación donde fueron autorizados para sufragar.

Cuando un ciudadano se acerque a votar, el jurado recibe la cédula de ciudadanía del sufragante junto con el Formulario E-12, validan la información, transcriben los datos del ciudadano en el Formulario E-11 y le permite continuar con el proceso de votación. El Formulario E-12 se deposita en el sobre de claveros.

Cierre de la votación y escrutinios

Las votaciones se cierran a las 4:00 p. m.; por lo tanto, ningún ciudadano puede votar después de esta hora. Se exceptúan los ciudadanos que al momento del cierre han entregado la cédula al jurado de votación.

Cerradas las votaciones, los jurados deben continuar con el siguiente procedimiento:

Destrucción del material sobrante y entrega del sobre para material sobrante e inservible.

Los jurados destruyen las tarjetas electorales sobrantes. Todo el material debe depositarse en el sobre para material sobrante e inservible sellarse y entregarse de inmediato al funcionario electoral.

Realizado este procedimiento, inician los escrutinios de la mesa.

Totalización de los sufragantes en el Formulario E-11

Los jurados inician con el conteo del número de sufragantes registrados en el Formulario E-11. Para ello, deben utilizar la columna # del formulario e ir anotando en orden, el número de sufragantes registrados.

ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

CONSULTAS 2023 DEPARTAMENTO 01 - NOMBRE DEPTO MUNICIPIO 001 - NOMBRE DEL MUNICIPIO LUGAR 01 - NOMBRE DEL PUESTO ZONA PUESTO MESA 01 01 001

REGISTRADURÍA NACIONAL DE SUFRAGANES

E-11

50000010113131

000	No. DE CÉDULA 9127.000.001	FIRMA <i>NDFM</i>	#	000	No. DE CÉDULA 9127.000.008	FIRMA	#
Nombres y Apellidos Nicolas David Martin Franco				NOMBRES Y APELLIDOS			
001	No. DE CÉDULA 9127.000.002	FIRMA	#	001	No. DE CÉDULA 9127.000.009	FIRMA	#
NOMBRES Y APELLIDOS				NOMBRES Y APELLIDOS			
002	No. DE CÉDULA 9127.000.003	FIRMA	#	002	No. DE CÉDULA 9127.000.010	FIRMA <i>PCO</i>	#
NOMBRES Y APELLIDOS				Nombres y Apellidos Paula Camila Orjuela Trujillo			
003	No. DE CÉDULA 9127.000.004	FIRMA	#	003	No. DE CÉDULA 9127.000.011	FIRMA	#
NOMBRES Y APELLIDOS				NOMBRES Y APELLIDOS			
004	No. DE CÉDULA 9127.000.005	FIRMA <i>LAC</i>	#	004	No. DE CÉDULA 9127.000.012	FIRMA	#
Nombres y Apellidos Luis Alberto Camargo Báez				NOMBRES Y APELLIDOS			
005	No. DE CÉDULA 9127.000.006	FIRMA	#	005	No. DE CÉDULA 9127.000.013	FIRMA	#
NOMBRES Y APELLIDOS				NOMBRES Y APELLIDOS			
006	No. DE CÉDULA 9127.000.007	FIRMA	#	006	No. DE CÉDULA 9127.000.014	FIRMA	#
NOMBRES Y APELLIDOS				NOMBRES Y APELLIDOS			

ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

CONSULTAS 2023 DEPARTAMENTO 01 - NOMBRE DEPTO MUNICIPIO 001 - NOMBRE DEL MUNICIPIO LUGAR 01 - NOMBRE DEL PUESTO ZONA PUESTO MESA 01 01 001

REGISTRADURÍA NACIONAL DE SUFRAGANES

E-11

50000010113131

TOTAL GENERAL DE VOTANTES: **177** (ÚLTIMO NÚMERO REGISTRADO EN LA COLUMNA #)

TRANSCRIBA ESTE VALOR INMEDIATAMENTE EN LA PARTE SUPERIOR DEL FORMULARIO E-14

OBSERVACIONES:

MUESTRA NO VÁLIDA

Los jurados de Votación declaramos bajo gravedad de juramento, en esta Acta de Instalación y Registro General de Votantes, registramos los apellidos de los ciudadanos que sufragaron en esta mesa, Fin

JURADO 1	JURADO 2
Nombres Apellidos: Lina María Vélez	Nombres Apellidos: Eduardo Monrroy Quijano
No. de cédula: 1.111.111	No. de cédula: 2.222.222
JURADO 3	JURADO 4
Nombres Apellidos: Rosa María Villa	Nombres Apellidos: Camila Andrea Ramos
No. de cédula: 3.333.333	No. de cédula: 4.444.444
JURADO 5	JURADO 6
Nombres Apellidos: Ana María Rosales	Nombres Apellidos: Andrés Roa Bello
No. de cédula: 5.555.555	No. de cédula: 6.666.666

Finalizado el conteo, anotan en la última hoja del Formulario E-11 el total de sufragantes registrados o el último número escrito en la columna # y, de inmediato, leen en voz alta para que los testigos electorales puedan tomar nota.

Por último, en la parte final del Formulario E-11, cada uno de los jurados firma y coloca su número de cédula como constancia del resultado registrado.

ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

CONSULTAS 2023 DEPARTAMENTO 01 - NOMBRE DEPTO MUNICIPIO 001 - NOMBRE DEL MUNICIPIO LUGAR 01 - NOMBRE DEL PUESTO ZONA PUESTO MESA 01 01 001

REGISTRADURÍA NACIONAL DE SUFRAGANES

E-11

50000010113131

TOTAL GENERAL DE VOTANTES: **177** (ÚLTIMO NÚMERO REGISTRADO EN LA COLUMNA #)

TRANSCRIBA ESTE VALOR INMEDIATAMENTE EN LA PARTE SUPERIOR DEL FORMULARIO E-14

OBSERVACIONES:

MUESTRA NO VÁLIDA

Los jurados de Votación declaramos bajo gravedad de juramento, en esta Acta de Instalación y Registro General de Votantes, registramos los apellidos de los ciudadanos que sufragaron en esta mesa, Fin

JURADO 1	JURADO 2
Nombres Apellidos: Lina María Vélez	Nombres Apellidos: Eduardo Monrroy Quijano
No. de cédula: 1.111.111	No. de cédula: 2.222.222
JURADO 3	JURADO 4
Nombres Apellidos: Rosa María Villa	Nombres Apellidos: Camila Andrea Ramos
No. de cédula: 3.333.333	No. de cédula: 4.444.444
JURADO 5	JURADO 6
Nombres Apellidos: Ana María Rosales	Nombres Apellidos: Andrés Roa Bello
No. de cédula: 5.555.555	No. de cédula: 6.666.666



Apertura de la urna

Después de la totalización de los sufragantes en el Formulario E-11, se abre la urna, se extraen los votos y los jurados deben continuar con el siguiente procedimiento.

Conteo de votos y nivelación de la mesa

Deben contarse el número de votos depositados para la consulta sin ver las marcaciones. Inmediatamente se comparan con el total de sufragantes registrados en el Formulario E-11.

En esta comparación se puede presentar tres escenarios:

1. El número de votos es igual al número de votantes

Votantes según Formulario E-11	177
Votos	177

Continúe con el escrutinio registrando los resultados en el Formulario E-14

ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

CONSULTAS 2023 DEPARTAMENTO 01 - NOMBRE DEL MUNICIPIO 01 - NOMBRE DEL MUNICIPIO LUSIÁN CABA PUERTO RICO MUNICIPIO DE LUSIÁN E-11

TOTAL GENERAL DE VOTANTES: 177 (ÚLTIMO NÚMERO REGISTRADO EN LA COLUMNA #)

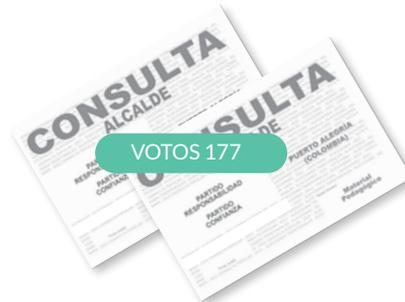
TRANSCRIBA ESTE VALOR INMEDIATAMENTE EN LA PARTE SUPERIOR DEL FORMULARIO E-14

OBSERVACIONES:

MUESTRA NO VÁLIDA

Los Jurados de Votación declaramos bajo gravedad de juramento, en este Acta de Instalación y Registro General de Votantes, registramos los apellidos de los ciudadanos que sufragaron en esta mesa. Fin

JURADO 1	JURADO 2
Nombre Apellido: Lina María Vélez No. de cédula: 1.333.333	Nombre Apellido: Eduardo Monroy Quijano No. de cédula: 2.222.222
Nombre Apellido: Rosa María Villa No. de cédula: 3.333.333	Nombre Apellido: Camila Andrea Ramos No. de cédula: 4.444.444
Nombre Apellido: Ana María Rosales No. de cédula: 5.555.555	Nombre Apellido: Andrés Roa Bello No. de cédula: 6.666.666



2. Menos votos que votantes

Votantes según Formulario E-11	177
Votos	176

Continúe con el escrutinio registrando los resultados en el Formulario E-14

ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

CONSEJALÍA 2023 DEPARTAMENTO 01- NOMBRE DEL MUNICIPIO LUGAR 00000001010101

TOTAL GENERAL DE VOTANTES: **177** TRANSCRIBA ESTE VALOR INMEDIATAMENTE EN LA PARTE SUPERIOR DEL FORMULARIO E-14

OBSERVACIONES:

MUESTRA NO VÁLIDA

Los Jurados de Votación declaramos bajo gravedad de juramento, en esta Acta de Instalación y Registro General de Votantes, registramos los apellidos de los ciudadanos que sufragaron en esta mesa. Fin

JURADO 1	JURADO 2
Nombre Apellido: Lina María Vélez No. de cédula: 1.111.111	Nombre Apellido: Eduardo Monroy Quijano No. de cédula: 2.222.222
Nombre Apellido: Rosa María Villa No. de cédula: 3.333.333	Nombre Apellido: Camila Andrea Ramos No. de cédula: 4.444.444
Nombre Apellido: Ana María Rosales No. de cédula: 5.555.555	Nombre Apellido: Andrés Roa Bello No. de cédula: 6.666.666



3. Más votos que votantes

Votantes según Formulario E-11 177
Votos 179

Cuente de nuevo los votos y verifique nuevamente el resultado

ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES

CONSEJALÍA 2023 DEPARTAMENTO 01- NOMBRE DEL MUNICIPIO LUGAR 00000001010101

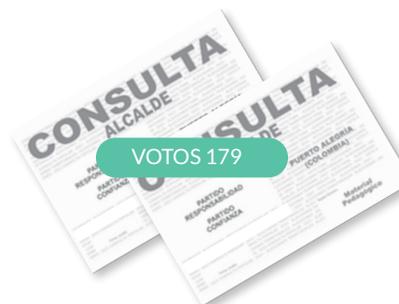
TOTAL GENERAL DE VOTANTES: **177** TRANSCRIBA ESTE VALOR INMEDIATAMENTE EN LA PARTE SUPERIOR DEL FORMULARIO E-14

OBSERVACIONES:

MUESTRA NO VÁLIDA

Los Jurados de Votación declaramos bajo gravedad de juramento, en esta Acta de Instalación y Registro General de Votantes, registramos los apellidos de los ciudadanos que sufragaron en esta mesa. Fin

JURADO 1	JURADO 2
Nombre Apellido: Lina María Vélez No. de cédula: 1.111.111	Nombre Apellido: Eduardo Monroy Quijano No. de cédula: 2.222.222
Nombre Apellido: Rosa María Villa No. de cédula: 3.333.333	Nombre Apellido: Camila Andrea Ramos No. de cédula: 4.444.444
Nombre Apellido: Ana María Rosales No. de cédula: 5.555.555	Nombre Apellido: Andrés Roa Bello No. de cédula: 6.666.666



Rectifique el número de sufragantes en el Formulario E-11.

Si la diferencia persiste, introducir los votos en la urna, y sin abrirlos extraer al azar los votos excedentes e incinerar para nivelar la mesa y continúe con el escrutinio registrando los resultados en el Formulario E-14.

Advertencia: Para que no se presenten los 2 últimos escenarios planteados, se recomienda a los jurados de votación prestar especial atención en la función relacionada con la custodia de la urna.





Nota: Al diligenciar los resultados de la nivelación en el Formulario E-14, los números deberán ser escritos de manera clara. Por ejemplo:

1	2	3
4	5	6
7	8	9

Tenga en cuenta también que cuando el número total es de 1 o 2 dígitos, la casilla que antecede debe rellenarse el círculo. Por ejemplo:

•	•	3
•	8	3

En el caso de las casillas que no tengan votación, deben dejarlo en blanco así:

○	○	
---	---	--

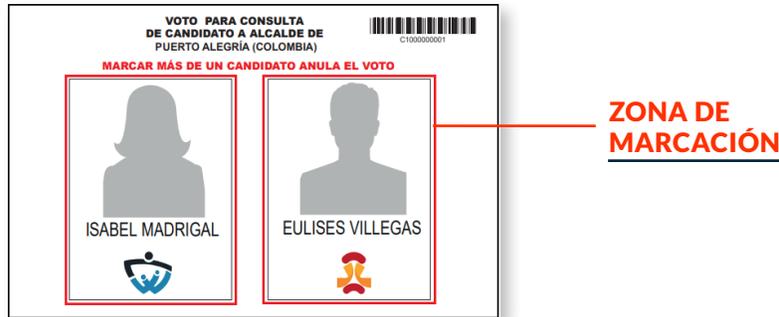
Descripción de la tarjeta electoral para la Consulta

La tarjeta electoral está diseñada de la siguiente manera: en la parte frontal se encuentra las opciones de los diferentes candidatos, y, en el reverso, aparece la información de la consulta.

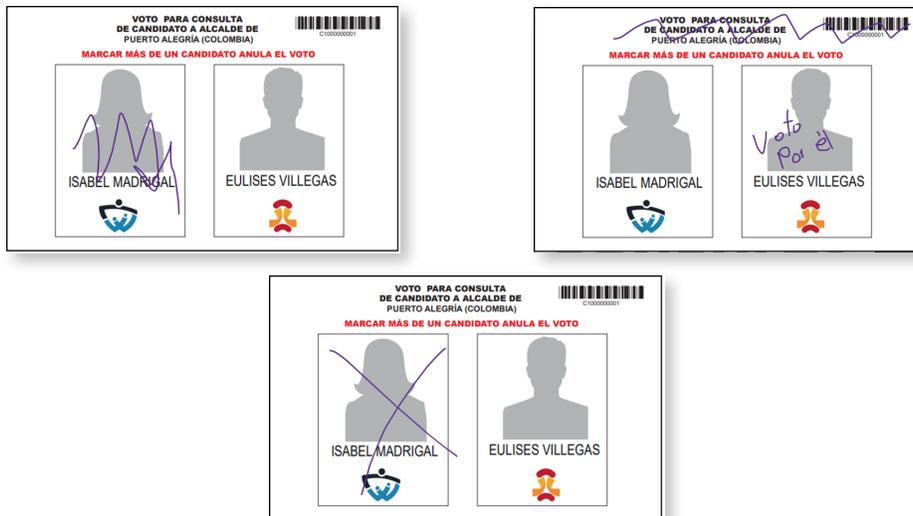


Conceptos para entender las tarjetas electorales y la clasificación de los votos

- **Zona de marcación:** es el espacio delimitado en la tarjeta electoral que contiene la foto de cada candidato con su respectivo nombre y apellidos con el logotipo de la agrupación política.



- **Marcación del elector:** expresión de la intención del voto del ciudadano a través de cualquier marca o signo visible en la tarjeta electoral.



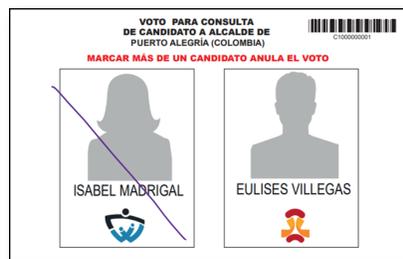
- **Principio de la eficacia del voto:** cuando una disposición electoral admita varias interpretaciones, se prefiere aquella que dé validez al voto que represente la expresión libre de la voluntad del elector. Implica esto que, ante varias interpretaciones sobre la marcación en la tarjeta electoral, siempre se opta por aquella que le dé validez al voto.



Clasificación de los votos

En la clasificación de votos existen tres (3) categorías:

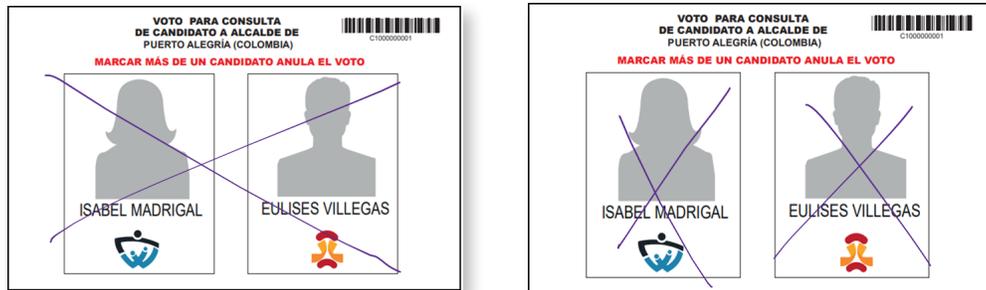
- **Voto válido por candidato:** cuando el elector marca claramente la casilla de un solo candidato en la tarjeta electoral.



- **Voto no marcado:** cuando el elector no realiza ninguna marca en las zonas de marcación.



- **Voto Nulo:** cuando el elector marca más de una zona de marcación de la tarjeta electoral.



Transcripción de los resultados de la votación en el Formulario E-14

Los jurados deben trasladar los resultados de la clasificación de los votos de la consulta en el Formulario E-14, según la clasificación y los criterios mencionados.

Finalizada la transcripción de los totales de los votos, los jurados de votación, en el Formulario E-14, pueden dejar otras constancias sobre lo sucedido en la mesa, consignan si hubo o no recuento de votos en la mesa solicitado por parte de los testigos electorales y registran su nombre y la agrupación política o candidato a la que representan. El recuento de votos es la única reclamación que resuelven los jurados de la mesa, las demás reclamaciones deben ser presentadas por escrito y son introducidas en el sobre de claveros.

Por último, los jurados de votación deberán firmar junto con su número de cédula en el espacio respectivo.





MATERIAL PEDAGÓGICO

Ver: 01 Pag: 01 de 01



ACTA DE ESCRUTINIO DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN
CLAVEROS
CONSULTAS DE PARTIDOS
JUNIO 4 DE 2023
ALCALDE



E-14

DEPARTAMENTO: 00 - XXXXXXXXXXXX
MUNICIPIO: 000 - XXXXXXXXXX
ZONA: 00 PUESTO: 00 MESA: 000
LUGAR: XXXXXXXXXXXXXXXXXX

X X - X X - X X - X X X

NIVELACIÓN DE LA MESA

TOTAL SUFRAGANTES FORMATO E-11	TOTAL VOTOS EN LA URNA	TOTAL VOTOS INCINERADOS
1 7 7	1 7 7	0 0 0

PARTIDO RESPONSABILIDAD - PARTIDO CONFIANZA

CANDIDATO	AGRUPACIÓN	VOTACION
1  ISABEL MADRIGAL		● 8 3
2  EULISES VILLEGAS		● 9 0

VOTOS NULOS	● ● 3
VOTOS NO MARCADOS	● ● 1
TOTAL VOTOS DE LA MESA	1 7 7

CONSTANCIAS DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

HUBO RECUESTO DE VOTOS SI NO

SOLICITADO POR: _____

EN REPRESENTACIÓN DE: _____

FIRMA JURADO 1:  C.C. 1.111.111	FIRMA JURADO 2:  C.C. 2.222.222
FIRMA JURADO 3:  C.C. 3.333.333	FIRMA JURADO 4:  C.C. 4.444.444
FIRMA JURADO 5:  C.C. 5.555.555	FIRMA JURADO 6:  C.C. 6.666.666

No. Form: 04789 KIT 84,789 Civ 3

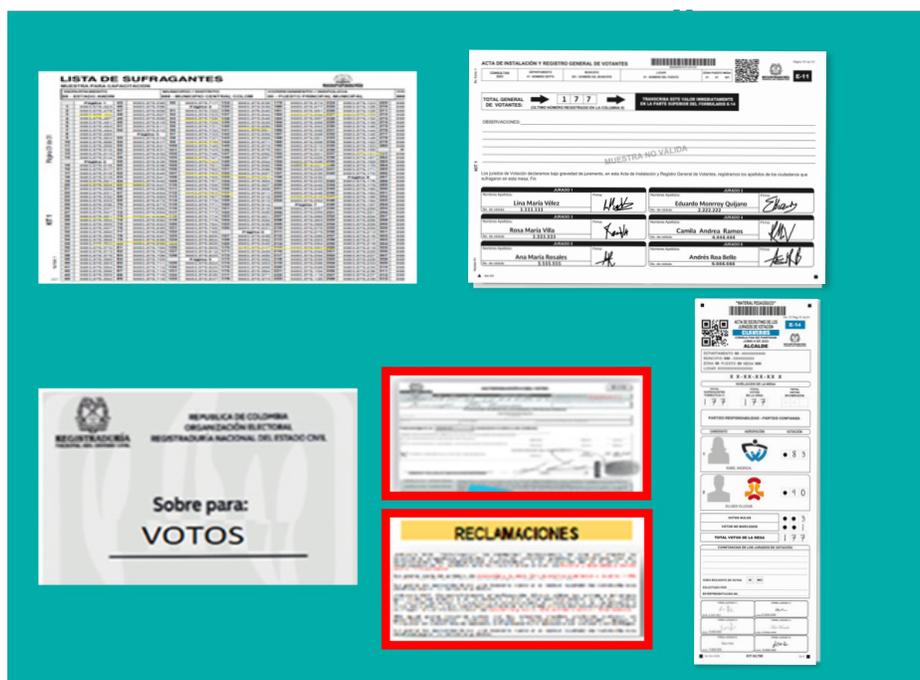
Destino del formulario E-14

Inmediatamente terminen de firmar y diligenciar el Formulario E-14 claveros de la consulta, los jurados deben permitir que los testigos electorales tomen fotografías o videos de este luego se debe depositar en el sobre de claveros.

Documentos electorales en el sobre de claveros

Finalizados los escrutinios, los jurados deben depositar en el sobre de claveros los siguientes documentos:

- Ejemplar de formulario E-14 de Claveros de alcalde.
- Sobres con los votos de alcalde.
- Formulario E-10.
- Formulario E-11.
- Formulario E-12, si los hay.
- Reclamaciones por escrito de los testigos electorales, si las hay.



Nota: antes de sellar el sobre de claveros, permita que el delegado de puesto revise que los documentos allí depositados correspondan o estén bien diligenciados, luego pueden proceder a sellar el sobre.



Entrega de los Formularios E-17 y E-18

Sellado el sobre dirigido a los claveros, el delegado del puesto hace entrega del Formulario E-17 (Recibo de documentos electorales para jurados de votación), en el cual se deja constancia de la hora, la fecha y el estado de entrega de dicho sobre. El delegado firma el recibido. De este formulario se deja una copia para el delegado de puesto y otra para el presidente de la mesa como constancia del estado y la entrega del sobre de claveros.

Por último, los jurados reciben el Formulario E-18 (Constancia sobre prestación de servicios como jurado de votación), documento con el que se puede hacer exigible el derecho a un (1) día compensatorio de descanso remunerado dentro los 45 días hábiles siguientes a la votación.

The image shows two forms from the Registraduría Nacional del Estado Civil. Form E-17 is a receipt for electoral documents, and Form E-18 is a certificate of service for the juror. Both forms are for Bogotá and include fields for date, time, and location. Form E-17 has a signature and a stamp. Form E-18 has a signature and a stamp, and includes a note about the right to a day of compensated rest.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO / LOCALIDAD	LUGAR
Bogotá	Bogotá	

ZONA	PUESTO	MESA No.	EL DIA	DEL MES DE	DEL AÑO	ALAS	RECIBIDO
00	00	00					

OBSERVACIONES: Sobre sellado en perfecto estado

RECIBI: *[Signature]*

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO / LOCALIDAD	LUGAR
Bogotá	Bogotá	

EL (LOS) REGISTRADOR (ES) DEL ESTADO CIVIL O SU DELEGADO

Que **ELVER GUTIERREZ** C.C. **12.235.231.123** prestó la función

de **JURADO DE VOTACION** en las elecciones celebradas el día **4** de **Junio** de Año **2023**

La Zona **00** Puesto **00** Mesa **00** de este Municipio / Dentro o fuera

[Signature]
REGISTRADOR (ES) DEL ESTADO CIVIL O SU DELEGADO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CODIGO ELECTORAL, TIENE DERECHO A QUE LA EMPRESA O DEPENDENCIA DONDE TRABAJA LE RECONOZCA UN (1) DIA DE DESCANSO REMUNERADO, DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE VOTACION (ART. 105 CODIGO ELECTORAL). LA PRESENTE CONSTANCIA LE PROPORCIONA AL (LOS) REGISTRADOR (ES) ELECTORAL, EL ORIGINAL DE ESTOS DOCUMENTOS DE LA MESA.

Recomendaciones finales

- Cumplir con el horario establecido desde las 7:00 a. m. hasta recibir la constancia de prestación de servicios.
- Actuar con imparcialidad.
- Trabajar en equipo.
- Diligenciar los documentos electorales con letra clara.
- Dar el tratamiento adecuado hacia las personas con discapacidad y personas trans.
- Firmar y entregar oportunamente el Formulario E-14 y demás documentos del escrutinio de la mesa.
- Leer las instrucciones de cada sobre e introducir los elementos enunciados en los mismos.